

# INFORME SOBRE LA RECAUDACIÓN DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

---

MAYO 2017

---

## **Contenido**

<i>Resumen Ejecutivo</i> .....	3
<i>Anexo - Recaudación de la Provincia de Córdoba</i> .....	3
<i>Recaudación mensual de la Provincia de Córdoba - Administración General.</i> <i>Año 2017</i> .....	7
<i>Referencias</i> .....	8

## Resumen Ejecutivo

- ✓ En el mes de mayo de 2017, la **recaudación total** superó los \$9.946 millones, lo que representó un crecimiento nominal del 23,6% respecto al mismo mes del año 2016. Si se lo corrige por inflación, considerando a tal fin el Índice de Precios al Consumidor de la Provincia de Córdoba al mes de abril y una estimación preliminar para el mes de mayo, la recaudación muestra una caída del orden del 1%.
- ✓ Los de **origen provincial** registraron en mayo un crecimiento interanual del 28% en términos nominales, que equivale al 2,4% en términos reales. En sentido contrario, los de **origen nacional** presentaron un crecimiento del 20,6% en términos nominales, que descontado el efecto inflacionario implica una caída del 3,5% (Gráfico 1).
- ✓ En el acumulado de los primeros cinco meses del año, los recursos de **origen provincial** crecieron nominalmente en un 44,2%, lo que en términos reales implica un crecimiento de un 11,2%. Por su parte, los recursos de **origen nacional** crecieron nominalmente un 22,5% y en términos reales cayeron un 5,5% (Gráfico 2).
- ✓ En el crecimiento de los recursos de **origen provincial** en el mes de mayo se destacan los aumentos en sellos e ingresos brutos; en ambos casos con variaciones muy por encima de la inflación. En sentido contrario, los impuestos patrimoniales, es decir automotor e inmobiliario, en el mes de mayo muestran una variación negativa del orden del 13% nominal. Esto se explica fundamentalmente por el cambio en las fechas de pago (Gráfico 3).
- ✓ En el acumulado de los primeros cinco meses todos los impuestos administrados por la Provincia muestran un muy buen desempeño. Por su impacto en la recaudación total se destaca la evolución de la recaudación de Ingresos Brutos (+36,8% i.a. nominal; 5,5% i.a. real y participación del 65% en el total de recursos provinciales) y el excelente desempeño de los impuestos patrimoniales (+62,6% i.a. nominal; 25,4% i.a. real y participación del 21%). Esta dinámica está vinculada básicamente a las mejoras en la administración tributaria implementadas en el marco del **Programa de Equidad Impositiva**<sup>1</sup> (Gráfico 4).
- ✓ Por el lado de los **recursos de origen nacional**, Ganancias registró en el mes de mayo un crecimiento nominal de tan sólo 16,1% a raíz de la postergación al mes de junio del vencimiento para la presentación y pago del impuesto anual<sup>2</sup>. En sentido contrario, IVA, que en mayo de 2017 representó el 43% de los recursos nacionales recibidos, presentó una suba nominal interanual del 35,5%, logrando más que compensar el impacto de la inflación<sup>3</sup>. Esto no alcanzó para revertir el magro desempeño del resto de los impuestos de origen nacional como es Ganancias, Fondo Federal Solidario y Bienes Personales, entre otros (Gráfico 3).

---

<sup>1</sup> Entre otras mejoras, resalta la recaudación proveniente de la gestión de deuda de períodos anteriores, la que pasó a ser más significativa en el año 2017 respecto a lo que acontecía en años anteriores, tanto para el Impuesto Inmobiliario como para el Automotor.

<sup>2</sup> Tanto en el Impuesto a las Ganancias como en el referente a los Bienes Personales se aplicó el diferimiento al mes de junio de los vencimientos que usualmente operaban en el mes de mayo, en respuesta a las complejidades asociadas a la finalización del régimen de sinceramiento fiscal.

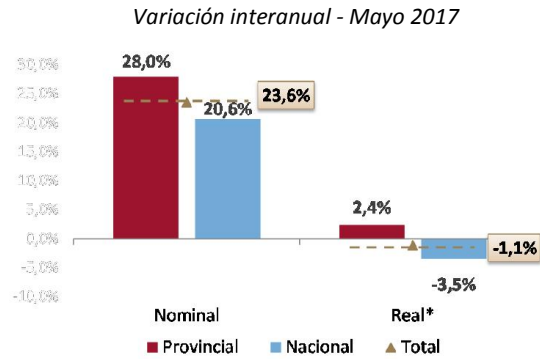
<sup>3</sup> A partir de mayo del 2017 comenzó a regir el nuevo mecanismo de financiamiento de la AFIP. Anteriormente se aplicaba un descuento del 1,9% del total de impuestos recaudados (exceptuando seguridad social) que se descontaba en función de los parámetros de coparticipaciones del IVA coparticipable. A partir de mayo del 2017 se descuenta proporcionalmente de todos los impuestos recaudados por AFIP.

- ✓ Respecto al Fondo Federal Solidario (retenciones sobre las exportaciones de soja), el mes de mayo muestra una nueva caída en términos nominales del 11,1% respecto al mismo mes del año pasado. En el acumulado del año la caída nominal es del 21,1%, lo que en términos reales implica una caída del 39,2%<sup>4</sup> (Gráfico 4).
- ✓ Mayo es el segundo mes en el año en el que los ingresos de la Provincia aumentan menos que la inflación. Nuevamente fue clave la mejora en la administración tributaria provincial para compensar el pobre desempeño que muestran los ingresos nacionales (Gráfico 5).
- ✓ En Anexo se presenta información detallada sobre la evolución de los ingresos de la Provincia en los primeros cinco meses del año 2017.

---

<sup>4</sup>La base de comparación del año 2016 es atípicamente alta al haberse liquidado un gran volumen de cosechas que habían sido postergadas durante todo el año 2015 ante la expectativa de una corrección cambiaria. Por otro lado, hay que tener en cuenta que la liquidación de cosecha del año en curso está siendo demorada por las condiciones del mercado cambiario, la tendencia a la baja del precio internacional de la soja y las condiciones climáticas que afectaron al normal desarrollo de la actividad. Según datos de CIARA-CEC, al mes de mayo del año 2017 la liquidación de cosecha del complejo agro-exportador fue un 37,6% inferior a lo registrado en el mismo periodo del año anterior.

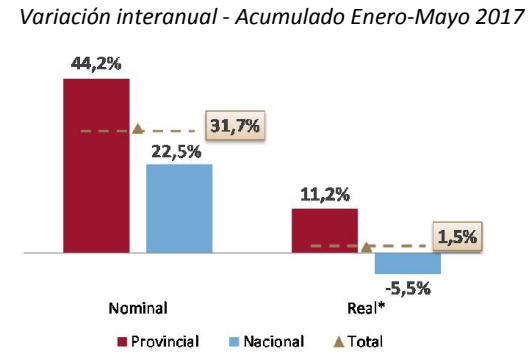
**Gráfico 1. Evolución de los recursos de la Provincia según origen**



Nota: \* En base a inflación interanual al mes de mayo 2017 (25%; IPC Córdoba hasta abril y estimación propia para el mes de mayo 2017).

Fuente: Ministerio de Finanzas.

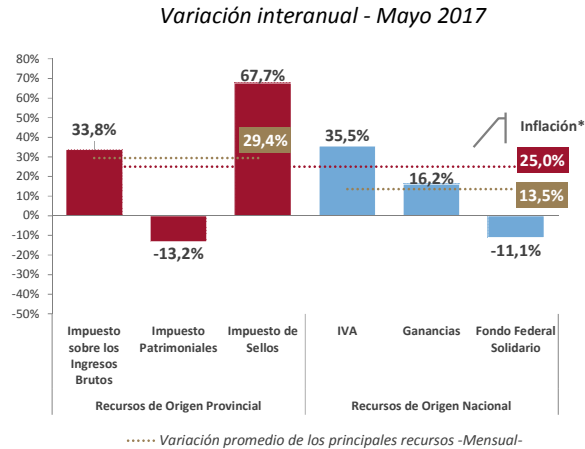
**Gráfico 2. Evolución de los recursos de la Provincia según origen**



Nota: \* En base a inflación promedio entre enero-mayo 2017 e igual periodo de 2016 (29,7%; IPC Córdoba hasta abril y estimación propia para el mes de mayo 2017).

Fuente: Ministerio de Finanzas.

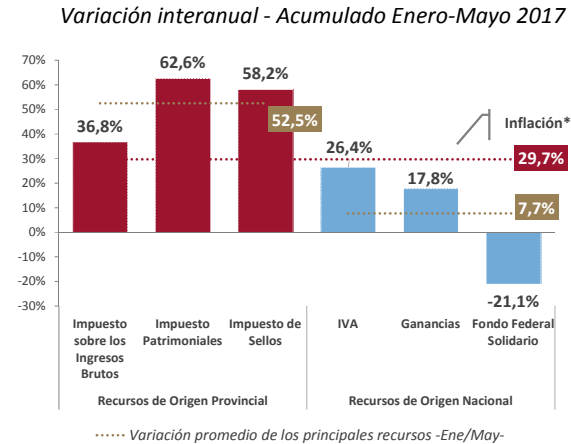
**Gráfico 3. Principales recursos provinciales y nacionales**



Nota: \* En base a inflación interanual al mes de mayo 2017 (25%; IPC Córdoba hasta abril y estimación propia para el mes de mayo 2017).

Fuente: Ministerio de Finanzas.

**Gráfico 4. Principales recursos provinciales y nacionales**

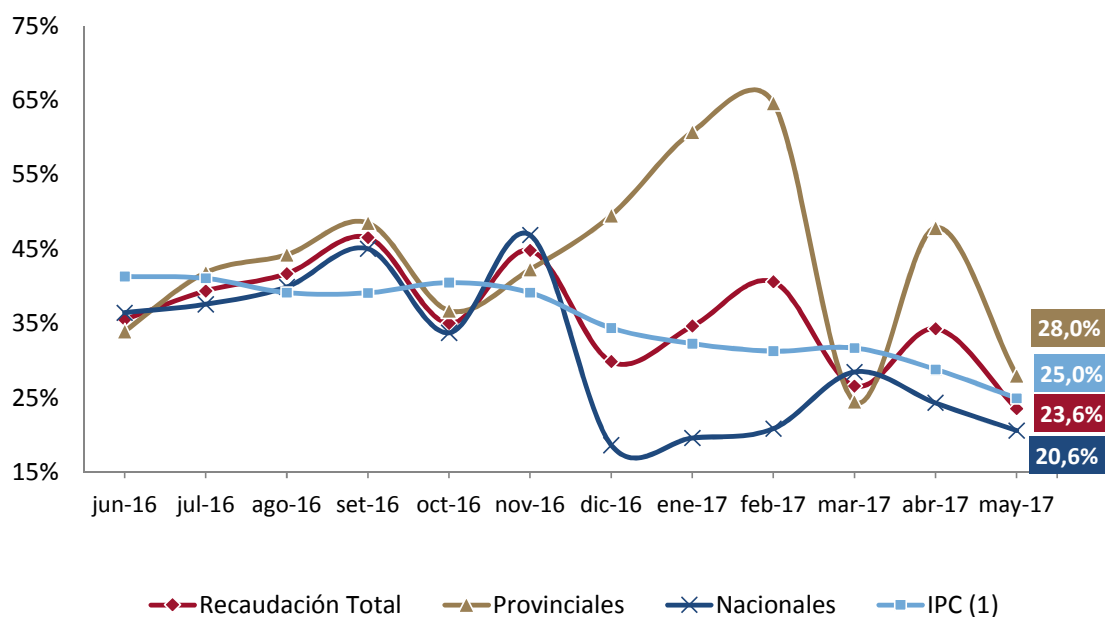


Nota: \* En base a inflación promedio entre enero-mayo 2017 e igual periodo de 2016 (29,7%; IPC Córdoba hasta abril y estimación propia para el mes de mayo 2017).

Fuente: Ministerio de Finanzas.

**Gráfico 5. Variaciones interanuales de ingresos y precios de la Provincia en los últimos 12 meses**

*Junio 2016 - Mayo 2017*



Notas: <sup>(1)</sup> Inflación interanual a cada mes de 2016 y 2017, en base a IPC Córdoba.

Fuente: Ministerio de Finanzas

## Anexo - Recaudación de la Provincia de Córdoba

### Recaudación mensual de la Provincia de Córdoba - Administración General. Año 2017

En millones de pesos corrientes

	Enero 2017	Febrero 2017	Marzo 2017	Abril 2017*	Mayo 2017*	Total 2017
<b>Total</b>	<b>9.241,1</b>	<b>9.557,0</b>	<b>8.469,3</b>	<b>8.944,3</b>	<b>9.946,8</b>	<b>46.158,5</b>
<b>Recursos de Origen Provincial <sup>(1)</sup></b>	<b>4.029,4</b>	<b>5.042,9</b>	<b>3.946,0</b>	<b>4.170,2</b>	<b>4.141,9</b>	<b>21.330,4</b>
<b>Recursos Tributarios</b>	<b>3.945,2</b>	<b>4.965,3</b>	<b>3.835,9</b>	<b>4.089,1</b>	<b>4.020,3</b>	<b>20.855,9</b>
<b>Impuesto provinciales y Fondos relacionados</b>	<b>3.843,7</b>	<b>4.892,4</b>	<b>3.720,0</b>	<b>3.998,6</b>	<b>3.917,9</b>	<b>20.372,7</b>
Impuesto sobre los Ingresos Brutos <sup>(2)</sup>	2.893,1	2.723,3	2.562,8	2.770,8	2.905,7	13.855,9
Impuesto Inmobiliario <sup>(3)</sup>	428,1	1.680,0	424,5	665,9	358,5	3.557,1
Impuesto a la Propiedad Automotor	127,9	149,1	337,6	176,3	185,5	976,4
Impuesto de Sellos	394,6	339,9	395,0	385,6	468,2	1.983,4
<b>Tasas Retributivas de Servicios</b>	<b>30,6</b>	<b>28,9</b>	<b>43,5</b>	<b>32,7</b>	<b>40,3</b>	<b>176,1</b>
Tasa Vial Provincial <sup>(4)</sup>	2,1	1,2	2,9	1,5	0,9	8,6
Otras Tasas Retributivas de Servicios NCP <sup>(5)</sup>	28,5	27,8	40,6	31,2	39,4	167,5
<b>Otros Recursos Tributarios NCP</b>	<b>70,9</b>	<b>43,9</b>	<b>72,5</b>	<b>57,8</b>	<b>62,0</b>	<b>307,1</b>
Fondo Asistencia e Inclusión Social	70,4	42,9	66,4	51,7	60,6	292,1
Otros Recursos Tributarios NCP <sup>(6)</sup>	0,5	1,0	6,1	6,1	1,4	15,0
<b>Recursos No Tributarios</b>	<b>84,2</b>	<b>77,6</b>	<b>110,1</b>	<b>81,1</b>	<b>121,5</b>	<b>474,5</b>
Multas de Tránsito - Ministerio de Seguridad	54,4	47,9	52,7	52,4	53,3	260,7
Recupero de Obras Sociales - Ministerio de Salud	27,3	25,7	44,7	20,9	56,6	175,3
Otros Recursos No Tributarios NCP	2,4	4,0	12,7	7,7	11,6	38,5
<b>Recursos de Origen Nacional</b>	<b>5.211,7</b>	<b>4.514,1</b>	<b>4.523,3</b>	<b>4.774,0</b>	<b>5.804,9</b>	<b>24.828,1</b>
<b>Masa bruta coparticipable</b>	<b>4.331,0</b>	<b>3.771,8</b>	<b>3.693,8</b>	<b>3.892,9</b>	<b>4.642,0</b>	<b>20.331,5</b>
Coparticipación Federal de Impuestos (CFI) - Provincia <sup>(7)</sup>	2.901,5	2.556,5	2.391,7	2.653,4	3.175,9	13.678,9
CFI - Coparticipación a municipios (Ley 8663) <sup>(7)</sup>	725,4	639,1	597,9	663,3	794,0	3.419,7
Ley 26.075 - Financiamiento Educativo	704,2	576,2	704,2	576,2	672,2	3.232,9
<b>Ganancias</b>	<b>585,0</b>	<b>525,4</b>	<b>497,8</b>	<b>445,4</b>	<b>768,5</b>	<b>2.822,0</b>
Imp. a las Ganancias - Excedente Fondo Conurbano	417,2	391,0	370,3	331,0	573,0	2.082,5
Imp. a las Ganancias - Ley 24.699 (Suma Fija)	3,2	3,2	3,2	3,2	3,2	16,1
Imp. a las Ganancias - Necesidades Básicas Insatisfechas	164,5	131,2	124,3	111,1	192,3	723,4
<b>Fondo Federal Solidario</b>	<b>157,1</b>	<b>28,1</b>	<b>148,2</b>	<b>183,5</b>	<b>179,9</b>	<b>696,8</b>
<b>Otros Recursos de origen nacional NCP</b>	<b>138,6</b>	<b>188,8</b>	<b>183,6</b>	<b>252,3</b>	<b>214,5</b>	<b>977,8</b>
Imp. a los Bs. Personales - Ley 24.699 - Distribuidos según Ley 23.548	20,6	58,8	22,6	58,8	26,3	187,2
Imp. a los Combustibles - Obras de Infraestructura	16,0	16,7	21,6	27,6	26,4	108,4
Imp. a los Combustibles - Obras de Vialidad Provincial	27,5	28,6	37,2	47,4	45,4	186,1
Imp. a los Combustibles - Fo.Na.Vi.	49,8	51,7	67,2	85,8	82,1	336,6
Fondo Compensador de Desequilibrios Fiscales - Ley 24.130 <sup>(8)</sup>	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	2,5
Régimen Simp. para Pequeños Contribuyentes - Ley 24.977	13,1	21,3	23,4	20,9	21,6	100,3
Servicios Nacionales Transferidos	10,4	10,4	10,4	10,4	10,4	52,2
Imp. sobre los Activos - Fondo Educativo	0,0	0,01	0,00	0,00	0,00	0,01
Fondo Cooperativo (Ley 7.734 y Ley 23.427) <sup>(9)</sup>	0,6	0,8	0,6	0,7	1,7	4,4

**Notas:** NCP significa No Considerados Previamente. La información estadística puede diferir de la información contable presentada en las Ejecuciones Presupuestarias Trimestrales. La información se actualiza el día 10 de cada mes. \* Datos Provisorios, sujetos a la realización de ajustes contables.

**Fuente:** Secretaría de Ingresos Públicos - Ministerio de Finanzas de la Provincia de Córdoba.

## **Referencias**

<sup>(1)</sup> Se incluye en esta clasificación sólo los recursos provinciales en los que la Dirección General de Rentas es la encargada de su recaudación. Se excluyen aquellos recaudados por otras entidades públicas provinciales, por ejemplo el Fondo para la Prevención y Lucha contra el Fuego recaudado por EPEC;

<sup>(2)</sup> Incluye lo recaudado para el Fondo para el Financiamiento del Sistema Educativo (Fo.Fi.SE) y el Fondo para el Financiamiento de Obras de Infraestructura (FFOI);

<sup>(3)</sup> Incluye lo recaudado para el Fondo para el Financiamiento del Sistema Educativo (Fo.Fi.SE) percibido por devengamiento de ejercicios anteriores, Fondo Rural Infraestructura y Gasoducto, Fondo Mantenimiento Red Firme Natural, Fondo Infraestructura para Municipios y/o Comunas y el Fondo de Consorcio Canalero;

<sup>(4)</sup> Percibido por devengamientos de ejercicios anteriores;

<sup>(5)</sup> Entre las más relevantes, por el monto recaudado, se encuentran las tasas cobradas por la Jefatura de Policía y el Ministerio de Transporte (Ley 8669) por los servicios prestados por los mismos;

<sup>(6)</sup> Refiere a ingresos eventuales, como pueden ser aquellos que ingresan por el pago de un tributo o de la suma de varios tributos adeudados, por orden de un juez, entre otros;

<sup>(7)</sup> Incluye 15% de coparticipación federal de impuestos, el que comenzó a coparticiparse a municipios a partir del mes de agosto de 2016;

<sup>(8)</sup> Corresponde a lo antes publicado bajo el nombre "Denuncia Pacto Fiscal - Recursos a cuenta por dif. de coparticipación Ley 10.077";

<sup>(9)</sup> Montos girados por Nación a través de la Coparticipación Federal de Impuestos; se imputa como una transferencia corriente de origen nacional.